



Al contestar cite el No. 2020-01-415540

Tipo: Salida Fecha: 12/08/2020 11:23:41 AM  
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA  
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241  
Remitente: 500 - SECRETARIA GENERAL  
Destino: 1171 - ARCHIVO CONTRATOS Y APOYO LEGAL  
Folios: 5 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 500-000407

## AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 03 DE 2020

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección por subasta inversa presencial SI 03 de 2020, que tiene por objeto contratar el “*Suministro de carpetas de yute con membrete y gancho para el archivo documental y útiles de oficina necesarios para el normal funcionamiento de las dependencias de la Superintendencia de Sociedades.*”

1. El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y los demás documentos expedidos en el curso del proceso de contratación, podrán ser consultados en el en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, en consecuencia, la Superintendencia de Sociedades atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de esta plataforma.
2. Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II
3. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, de la siguiente manera:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111530	Papel de notas autoadhesivas
26111701	Baterías Recargables
26111702	Pilas Alcalina
43201800	Dispositivos almacenamiento
43201808	Disco compacto cd de sólo lectura
43201818	Unidades de discos digitales de video dvd
44101602	Máquinas perforadoras o para unir papel
44103104	Rollos de transferencia
44111520	Almohadillas o protectores de superficie
44111808	Reglas t
44121503	Sobres
44121600	Suministros de escritorio
44121612	Cortadoras de papel o repuestos
44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44121615	Grapadoras
44121618	Tijeras
44121619	Tajalápices manuales
44121636	Tajalápices electrónicos
44121701	Bolígrafos
44121706	Lápices de madera
44121708	Marcadores
44121716	Resaltadores
44121804	Borradores
44121905	Almohadillas de tinta o estampillas
44122011	Folders
44122003	Carpetas
44122010	Separadores
44122100	Suministros de sujeción
44122107	Grapas
44122104	Clip para papel
44122101	Cauchos
55121606	Etiquetas auto adhesivas

- La modalidad del proceso es la selección la selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
- El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta la finalización de los recursos disponibles, lo que primero ocurra.
- La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.
- El presupuesto oficial de la contratación es de hasta la suma de **\$45.000.000 M/cte**, lo que incluye el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. Este valor se encuentra dividido en 2 grupos, así:

GRUPO	DETALLE	VALOR
Grupo 1	Carpetas de yute con membrete y gancho para el archivo documental de la Superintendencia de Sociedades	\$ 25.000.000
Grupo 2	Elementos de papelería y útiles de oficina necesarios para el normal funcionamiento de las	\$ 20.000.000

GRUPO	DETALLE	VALOR
	dependencias de la Superintendencia de Sociedades	

Las sumas antes relacionadas, se encuentran amparadas con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 48120 del 07 de mayo de 2020 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS.

8. De conformidad con el estudio previo de conveniencia y oportunidad en el cual se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio, la contratación que se pretende adelantar se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales vigentes celebrados por Colombia:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI

El análisis se efectuó con base en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, para entidades contratantes.

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar a las Mipymes nacionales con mínimo 1 año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que

para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y,

La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del proceso de Contratación.

En ese sentido y de acuerdo con la cuantía del presente proceso de contratación, el mismo es susceptible de ser limitado a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia.

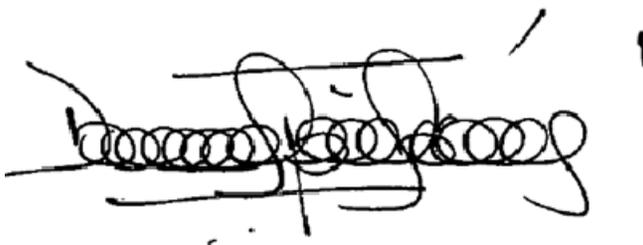
10. En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las personas jurídicas participantes deben acreditar que tienen una duración mínima de 1 año, contada a partir de la fecha de apertura del presente proceso y deben tener una vigencia mínima por el término de duración del contrato, 3 años y 4 meses más.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

11. El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, estará publicado en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



**DANERY BUITRAGO GÓMEZ**  
Secretaria General



Revisó: Carolina Bonil Olivera  
Coordinadora Grupo de Contratos

NIT: 899.999.086-2



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

5/5  
Aviso convocatoria  
Subasta Inversa 03 de 202  
Carpetas, Papelería y útiles de oficina  
AVISO  
2020-01-415540  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CÓD TRAM: 053001  
CÓD. DEP: 117  
COD. FUN: F9060



En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP  
[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
Colombia  
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

